



REDACCION

— v —

ADMINISTRACION

Cambal de San Juan, 48

TARRAGONA

La Cruz

DIARIO CATOLICO

NUMERO
SUELTO

10 céntimos

Suscripción 2 ptas. mes

Franqueo concertado

AÑO XXXII

MIÉRCOLES, 14 Septiembre 1932

Núm. 10 216

La fruta verda corcada

En anys d'abundor de fruita hi ha qui la cull encara verda per tal de què posada en palla maduri; passa, però, algunes vegades que per causes inconegudes la fruita verda es corca abans de madurar i així el qui l'ha aplegada la perd abans de què en pugui copçar el gust i profit. Cada cosa vol la seva saó; la precocitat no acostuma ésser signe de cosa durable.

Vegeu el lamentable espectacle de l'Esquerra Republicana de Catalunya; posada a governar molt abans de què estés en saó com a partit polític solvent i organitzat, el corc n'ha fet presa abans de què li vingués aquesta saó.

No pot venir de nou perquè portava en la seva entranya el germen de la dissolució de la qual és avui víctima. Com que degué aprofitar elements de tota manera, sense un control i una selecció previs, en començar a actuar com a partit de govern, els elements incontrolats han començat la seva tasca que tenia tota finalitat menys la del catalanisme i administració honrada.

Tan amunt ha arribat el baf de la descomposició, que els prohoms han volgut fer una operació quirúrgica per tal de separar la part corcada de la bona; però no hi ha hagut decisió ni valentia i, segons els interessats, ni justícia. Els reus es converteixen en acusadors i avui fa l'efecte d'equè entre els elements de l'Esquerra que dominen a l'Ajuntament seria difícil trobar-hi, entre els que actuen de veritat, persones netes de tota culpa i tara. Cada dia els periòdics van publicant cartes de regidors complicats que en defensar-se no solament s'excusen sinó que ataquen els seus jutges i van extenent les ombres del dubte sobre l'actuació dels regidors declarats purs.

L'actitud de l'Esquerra no la compremem. Si els fets pels quals han estat sancionats alguns regidors són certs, i sembla que ho són, constitueixen en gran part un vertader delictes públic. Per tant l'Esquerra que fa dies ve dema-

nant el cap de tants conspiradors, deuria tenir interès en què es complís la llei contra aquells republicans que deshonoren el règim amb una conducta equiparable amb la pitjor dels temps monàrquics i dictatorials.

De fet, obra de molt diversa manera; ni denuncia els delictes al fiscal ni declara incompatibles els regidors. Els posa una sanció i tolera que no sia complida. Aquesta és la justícia de l'Esquerra: estreta per un cantó i ben ampla per l'altra.

Aquesta tara d'immoralitat administrativa posada avui sobre els homes de l'Esquerra, en vigílies de posar-se en pràctica l'Estatut per a Catalunya, té una transcendència innegable. Com pot Catalunya donar la seva confiança a un partit que ja en els començos de governar, ha d'actuar contra els seus homes per actes immorals?

L'adescorposició acostuma presentar-se en els partits polítics ja vells; l'espectacle d'un partit joventut i atacat ja de la malura de l'immoralitat és nou a Catalunya i és d'efectes deplorables. Fins ara tot eren rumors, dites de la gent, xafarderies, calúmnies... però, ara davant la realitat dels fets el comentari ha d'ésser trist.

Una actitud enèrgica i ràpida podria encara salvar quelcom la situació; però l'equivoc i la lenitat davant uns fets que repugnen a tota consciència afinada produirà per força una onada de desconfiança envers aquest partit que no ha sabut fer honor a la multitud que fa tant poc li donà amb tanta generositat la seva representació.

Preguem a Déu que en fer la candidatura per a les eleccions de diputats de la Generalitat, tingui l'Esquerra bon xic més de seny del que tingué en fer les de regidors i diputats a les Constituents. Si no fos així, tremolem pel bon nom del primer Parlament Català i pels resultats de la seva tasca.

J. A. V.

(De "La Gazeta de Vic").

FIJATE, LECTOR

...en la siguiente candidatura de izquierda para la Generalidad:

D. Francisco Compte.

D. J. Foraster.

D. P. Lloret.

D. J. Briancó.

D. D. Piñana.

D. C. Amerlia de Gerona.

D. J. Floresvi.

...en que nosotros la hemos recibido por televisión;

...en que, R. Casanova era católico y enarbolarla, cuando fué herido la bandera de Santa Eulalia;

...en que de eso no se han dado cuenta los que temen que el Estatuto caiga en manos de las derechas;

...en que ahora resulta que fueron los católicos los que defendieron la libertad;

...en que con motivo del homenaje a Casanovas, el micrófono recogió una horrible blasfemia que nos acreditó ante el mundo;

...en que esperamos que la tercera dimisión del señor Algueró no será de proma;

...en que el día 11 contamos en Tarragona 128 balcones adornados;

...en que no sabemos si eran pocos o muchos.

De l'Alcaldia

L'Estatut de Catalunya

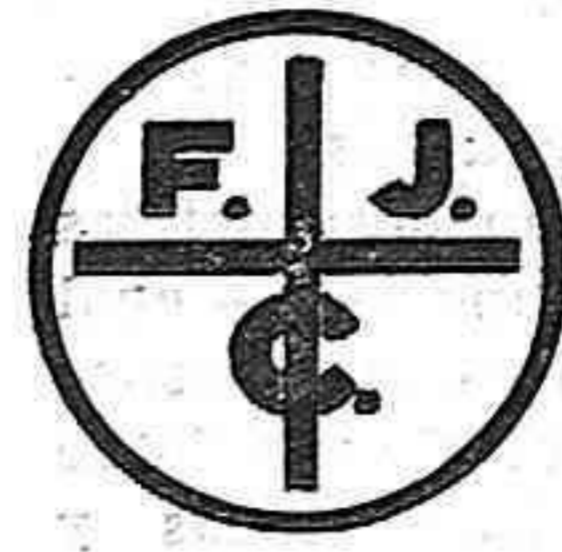
Corresponent als telegrams cursats per l'Alcaldia, de felicitació per l'aprovaçió de l'Estatut, ahir es varen rebre els que copiem a continuació:

“El Ministro de Agricultura a Lloret, Alcalde de Tarragona. — Viva mente reconocido sincera felicitación que me transmite nombre propio y esa Corporación municipal, exprésale una vez más la seguridad de mi afecto a ese pueblo que abrazo en su persona. — *Marcelino Domingo.*”

“Madrid. — Tarragona. Lloret, Alcalde. — Agradezco saludo felicitación noble ciudad Tarragona envíole testimonio reconocimiento nombre Comisión Estatuto y ofrezco afecto amistad consideración personal. — *Bello.*”

PENSAMIENTO

Ellos dicen: “La Iglesia va a morir y su nombre desaparecerá en seguida; no habrá más cristianos; ha pasado su época”. Y mientras dicen eso, les veo morir todos los días, y la Iglesia sigue en pie, anunciando el poder de Dios a todas las generalidades que se suceden. — *SAN AGUSTIN.*



NOVA JOVENTUT

per J. J. i P.

Segons l'ambient que el volta, l'infant es forma.

El seu cor sensible es torna dur, si està envoltat per una nuvolosa que li tanca els ulls i no li deixa tenir acció de la Veritat.

Si de passades generacions li ve un vici, sense ningú que l'encaminí, l'infant es degenera i va pel camí errant de la vida.

Si està rodejat per un ambient d'odi a allò que no coneix, sense saber perquè aquest odi augmenta i arreula depressa com mala herba, en el seu cor endureix, com qui diu petrificat.

Més si l'ambient que en la infantesa ens ha envoltat ha estat plé d'exemples de caritat i de germanor, encara existeix un altre troç en el camí de la vida en el que ens podem perdre.

Quantes ànimes han quedat sepultades en el cor dels homes en l'època del seu floreixement; en la joventut. Aquesta joventut tan mal encaminada que dona un pas amb els ulls tapats, i ja es troba empresonada.

Doncs bé, si en el temps de joventut hi han tants camins de perdició, nosaltres n'hem de trobar

un, l'únic camí de Veritat.

Més no ens hem d'accontentar en ésser nosaltres sols els qui fruïm d'aital benefici. Hem de portar-hi a aquest camí de Vida als nostres amics, que (no ho oblidem pas), són els nostres germans.

Aquest camí de Vida el pot seguir un mateix, a dintre casa, si en té, almenys, les primeres nocions. Però, no hem d'accontentar-nos així. No hem de deixar que els que s'han criat en un ambient diferent al nostre, hi visquin per sempre. Hem de fer que retrocedeixin pas a pas tot el camí fet, i vinguin amb nosaltres.

Hem de pensar que la joventut d'avui és el ferment d'una nova generació, i aquesta generació formarà un nou ambient!...

Què fariem cada un de nosaltres si no estessim units? Absolutament res!

Ens hem d'unir baix el mateix ideal de formar una nova joventut que s'agenollí al passar la bandera de Crist.

I a unir-nos ens convida la Federació de Jovens Cristians.

La meua direcció: **Joan Juncosa**, Carme, 7, baixos, Tarragona.

Descubrimientos de irregularidades en el Ministerio de Marina

ORGANIZACION CLANDESTINA DE FUNCIONARIOS PARA LA ADJUDICACION DE DESTINOS DESTINOS MEDIANTE SUBVENCIONES EN METALICO

“La Voz” publica la siguiente información:

“Oviedo. — Anoche llegaron a esta capital dos agentes de la Dirección General de Seguridad que, según nos dijeron, venían a realizar un importante servicio.

Se trató de la detención del capitán de corbeta don Julio Tajuelo, que es uno de los cuatro jefes del ministerio de Marina, el cual se encuentra en Asturias en viaje de estudios para realizar ensayos del carbón asturiano para su aplicación a los barcos de la escuadra.

El detenido permanecerá rigurosamente incomunicado, creyéndose que en el rápido de Madrid saldrá para dicha capital tan pronto como sea recibida la orden del ministro, acompañando le los agentes que procedieron a su detención.”

Y añade “La Voz”:

“Hace días que por conducto de persona autorizada llegó hasta nosotros la noticia de que en el Ministerio de Marina se trabajaba activamente para el esclarecimiento de un hecho gravísimo en el que se decía estaban relacionados, algunos determinados funcionarios, algunos de los cuales ejercían un cargo de importancia en dicho Ministerio, y que el señor Giral había puesto especial empeño en que se depuraran estos hechos.

Nosotros pudimos averiguar que, en efecto, hasta el señor Giral habían llegado determinadas denuncias de anomalías ocurridas en su departamento relativas al movimiento de escalas, destinos de personal, cambio de categoría y aun

ascensos, jubilaciones, etcétera, etcétera, anomalías en las que forzosamente tenían que estar complicados algunos funcionarios.

Todo esto dió lugar a que el ministro se pusiera al habla con el director general de Seguridad para que la policía, de acuerdo con las autoridades de Marina, practicara una minuciosa investigación, que se ha llevado a cargo con extraordinaria reserva, hasta que un telegrama recibido de nuestro corresponsal de Oviedo, en la madrugada de ayer, ha puesto al descubierto el asunto.

Hoy en el Ministerio de Marina mente y no hay por qué guardar ya el secreto.

Según parece, se trata de un escandaloso asunto en el que están complicados algunos funcionarios que servían de intermediarios a los que solicitaban determinadas mejoras o tenían pendientes cierta clase de reclamaciones, que eran resueltas mediante entrega de cantidades en metálico, que eran repartidas entre los intermediarios y un jefe del departamento.

Los asuntos se referían a mejoras solicitadas y hasta modificaciones de vestuarios, etc., etc.

Otras veces se trataba de asuntos de organización y colectivos, por ejemplo: Parece ser que se ha averiguado que cierta categoría de la Marina tenía depositadas en cierto banco, treinta mil pesetas para la obtención de las mejoras que habían solicitado; otra clase tenía depositadas cuarenta mil pesetas para conseguir su asimilación a la de otros cuerpos auxiliares de la Armada, y un tercer

organismo había depositado también una importante cantidad.

Estas cantidades eran remitidas para ser entregadas al capitán de del Negociado de Organización del Ministerio de Marina, y detenido en Oviedo en la madrugada de ayer, encontrándose allí en la realización de estudios y ensayos de los carbones asturianos para su aplicación a los barcos de nuestra escuadra.

Se acusa, como complicados en estos manejos, y se supone que están detenidos también, un hermano del capitán Tajuelo, llamado Manuel, el capitán de infantería de Marina retirado don Germán Rey Cabezas, que actualmente parece que es agente ejecutivo de contribuciones en un distrito de esta capital, y el radiotelegrafista de Marina Fernández Martínez Rey, afecto a la estación de Chamartín de la Rosa.

También parece averiguado que los fondos eran recaudados para su entrega al señor Tajuelo por un tal Bruciel, por José Martínez Bertián, celador del puerto de Torrebarra (Tarragona), y Antonio Sánchez Costio.

Las autoridades de Marina, de acuerdo con la policía, siguen practicando gestiones, a las que se atribuye gran importancia, y según parece se realizan actuaciones en diversas capitales, cuyo resultado ha de dar mucho juego.”

Escuela Normal del Magisterio Primario de Tarragona

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los señores opositores que los ejercicios para el Ingreso-oposición a esta Escuela Normal, darán comienzo el día 15 del actual, a las nueve de la mañana.

Taragona, 12 de Septiembre 1932
La secretaria accidental, Teresa Manuel.

NOTAS LOCALES

INICIAL

Mejoras necesarias

Recordamos que antiguamente, en determinadas ocasiones, particularmente antes de las fiestas de Santa Tecla, el Ayuntamiento recomendaba a los propietarios de edificios en general, y a los industriales en particular, procedieran al revoque de las fachadas y especialmente al pintado de puertas de los establecimientos...

Algunos años, incluso el Ayuntamiento condonaba el pago de arbitrios que tales obras tienen consignados en las Ordenanzas.

Este año, teniendo en cuenta que además de aquellos motivos de orden estético, existen otros de otro orden más principal — cual es el ofrecer trabajo a obreros forzosamente parados — es de esperar que la Corporación municipal tomará cuanto antes el acuerdo de invitar a los propietarios e industriales al revoque de fachadas y principalmente de puertas — que, a decir verdad, muchas bien lo necesitan — eximiendo a tales operaciones del pago de arbitrios, logrando con ello trabajo muchos obreros actualmente en paro forzoso.

FRUCTUOSO TARRAGÓ

GOBIERNO CIVIL

La bandera catalada en los centros oficiales

Es evidente que l'Estatut de Catalunya, aprovat per les Corts Constituents de la República, reconeix personalitat, a tots els efectes polítics i administratius, al poble de Catalunya, constituït autòmicament dintre l'Estat espanyol.

Doncs bé; aquest poble té un vell i gloriós símbol: una bandera que fins avui havia onejat jolosament en les llars dels patriotes i de les corporacions guanyades a la llur influència i que d'avui endavant pot fer-ho de dret i amb igual dignitat que la de l'Estat, en totes les dependències i oficines administratives de la nostra terra.

Per impuls espontani i cordial dels caps d'algunes de dites oficines l'hem vista ja honorada, però ens plauria molt que aquest tribut de consideració i afecte s'extengués a totes.

Per això em permeto adreçar-me a tots els senyors caps o dirigents de les dites oficines o dependències d'aquesta cara província per tal que se serveixin donar les oportunes ordres perquè en els dies en els quals issin en llurs façanes la bandera representativa del gloriós Estat republicà, al seu costat facin onejar també la no menys estimada ni menys digne de respecte en la qual els fills d'aquesta terra la veiem simbolitzada.

L'onejar simultani i agermanat de les dues banderes dirà a tots els ciutadans que avui s'ha fet per la cordialitat i l'esperit de llibertat del règim republicà, la fusió de les ànimes que tots desitjàvem per la grandesa del país al qual tots servim. Tarragona, 13 de setembre 1932. —El governador civil, R. Noguera i Comet.

Més sobre caça

Les qüestions derivades de l'aplicació de la Llei de Caça, anyalment cons titueixen la preocupació de les Autoritats governatives desitjoses d'evitar extralimitacions i abusos. Diverses són les disposicions que enguany he hagut d'adoptar a tal fi, i per a la millor execució de les ordres —darrerament emanades de la Superioritat i el mateix han fet els altres Governadors de les províncies catalanes, especialment el de la de Barcelona, on les controvèrsies i diferències sobre l'aplicació de dites disposicions han estat més vives. Això ha motivat que el digne company Governador de la província de Barcelona hagi adoptat diverses disposicions que per haver merescut l'aplau diment de l'opinió pública i la conveniència d'unificar a Catalunya els criteris governatius, estimo procedent d'aplicar en aquesta província.

Inspirat, doncs, en tals propòsits, faig meya en la seva integritat la Circular de data 7 del corrent, dimanada de dita Autoritat, publicada en el Butlletí Oficial de dita província el dia 8 i que per a general coneixement i compliment en aquesta es transcriu íntegrament:

"Para que no haya erróneas interpretaciones de mi circular del día 1.º del corriente mes, sobre acotamientos de caza, y con objeto de evitar que en los casos en que la legalidad de éstos no aparece muy clara puedan surgir, sobre el terreno, discusiones entre propietarios y cazadores, tratándose de solventar por sí lo que sólo la Autoridad debe resolver, he de aclarar la mencionada circular como sigue:

Los cazadores que encontrándose ante una finca que ostente visiblemente las señales corrientes de acotado, creyeran que ésta no reúne las condiciones legales para serlo, deberán limitarse a denunciarla, sin traspasar los límites de ella, ni detenerse a comentar o discutir la legalidad.

Esta denuncia, presentada ante la Alcaldía correspondiente y dirigida a mi Autoridad, servirá después de in-

formada por aquélla para decidir o no la procedencia del acotamiento. Y únicamente en caso de disconformidad podrán los interesados, tanto denunciadores como denunciados, solicitar la inspección del terreno por el personal del Distrito Forestal, cuyo asesoramiento me servirá para fallar en definitiva.

Bien entendido que mientras la denuncia no haya sido resuelta en un sentido o en otro, los cazadores sorprendidos por los agentes de la Autoridad en aquellos terrenos responderán de su infracción ante los Tribunales ordinarios, como dispone la Ley."

Encara que ho estimo sobre, faig constar expressament que les disposicions d'aquesta Circular deroguen les de les anteriors sobre la matèria emanades d'aquest Govern, quant a ella s'oposin i especialment la de 16 d'agost de 1932 (Butlletí Oficial del 18). Tarragona 12 de setembre de 1932. El Governador, R. Noguera i Comet.

AJUNTAMENT

OBJECTES DIPOSITATS ... A Vigilància municipal ha quedat dipositat un moneder de senyora que compté una petita quantitat en metàl·lic, una capseta i un mocador de butxaca.

COLEGIALES

encontrareis vuestros neceseres de aseo en todas las variedades y precios en La CASA COCA Conde de Rius, 7 - Tarragona

DELEGACIÓN DE HACIENDA

El señor delegado de Hacienda l.a señalado para hoy los siguientes pagos:

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes entries like Jefatura Obras públicas (17.740'32), Cámara Delegada de la Generalidad de Cataluña (4.594'60), etc.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer:

- Nacidos: Ninguno. Fallecidos: Francisco Vidiella Llatjes, de 73 años, León, 20. Matrimonios: Ninguno.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE L'INSTITUT

Dimarts, 13. Temperatura a la sombra: Màx. ma, 23'9; mínima, 20. Baròmetre a 0 i al nivell de la mar: A les 8 h., 761'6; a les 18, 763. Direcció del vent: A les 8 h., N.; a les 18, E. Força del vent: A les 8 h., calma; a les 18, vent fresc. Estat del cel: A les 8 h., tapat; a les 18 h., id. Classe de núvols: A les 8 h., St. Cú. Al. Cú.; a les 18, idem. Evaporació: En les 24 h., 1. Pluja recollida: En les 24 h., 0'0. Humitat relativa: A les 8 h., 73; a les 18 h., 65.

DROGUERIA DE TOMAS ROIG

Bajada Pescadería, 6. Rebaja de precios en los aceites puros de oliva

Table with 2 columns: Oil type and Price (Ptas). Includes Finísimo (2'20), Primera (2'00), Segunda (1'90), Patatas nuevas a 0'15 kilo.

En venta

una casa, de 4 pisos, del carrer de Mar. Una planta baixa, del carrer de Sant Pere (Serrallo). L'advocat Melendres (Unió, 28),

Centre Autonomista de Dependents del Comerç i de la Indústria

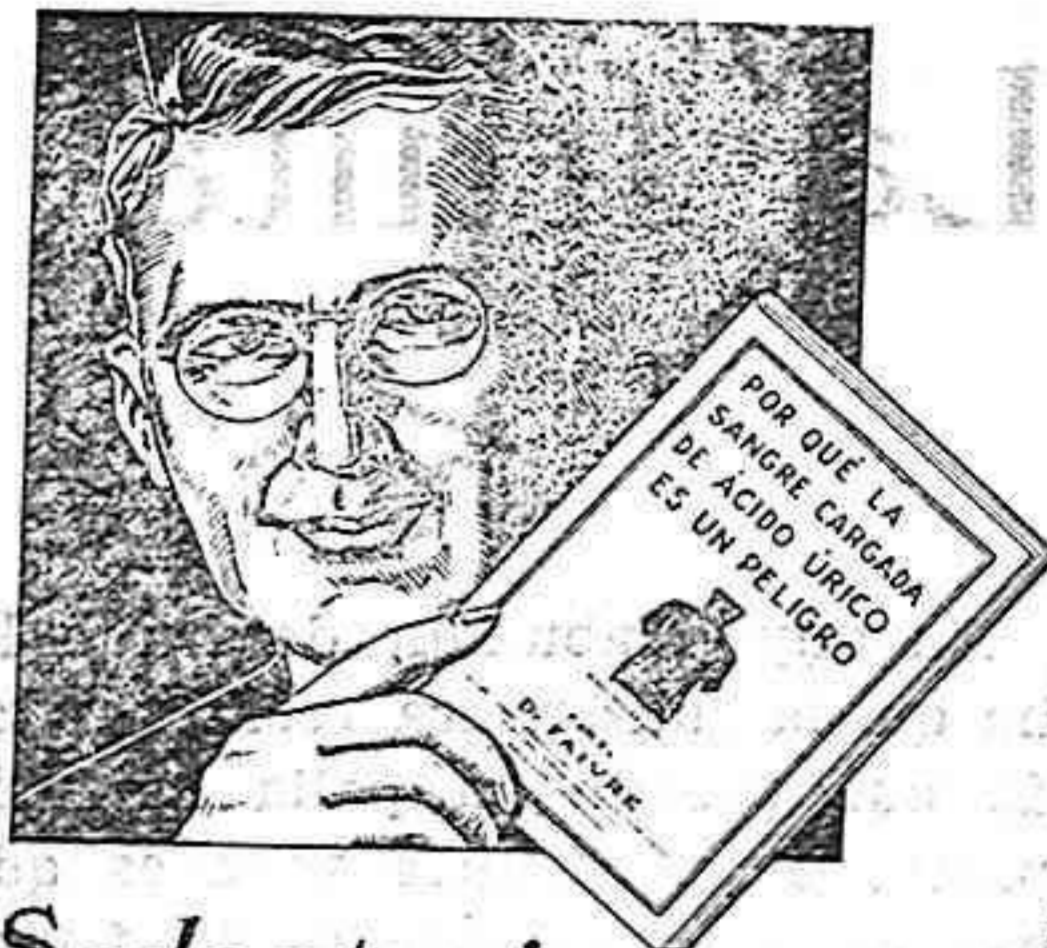
De conformitat amb el que prevenen els Estatuts vigents d'aquest Centre, se us convoca a l'Assemblea general extraordinària de primera i única convocatòria, que tindrà lloc en nostre estatge social, Rambla Pau Iglésias, 18, el dia 14 del corrent, a les deu de la nit, per a tractar de l'assumpte anomenat més avall.

Tarragona, 5 de setembre de 1932. — P. A. del C. D., Macià Fontbona, secretari. — Vist: Antoni Recasens, president. ORDRE DE L'ASSEMBLEA Reforma general dels Estatuts, per ajustar-los a la nova llei d'Associacions.

IMPORTANT. — Recomanem als socis que a fi de facilitar la discussió formulin les esmenes per escrit i les presentin abans se començar l'Assemblea.

NOTA. — Còpia de l'apartat IV, de l'Article divuit: IV. Els socis del "Centre" vénen obligats a assistir a totes les Assemblees generals que es celebrin, siguin ordinàries o extraordinàries, puix que en el cas de no as-

sistir-hi, serà penalitzat amb la penya de cinc pessetes, mentre no justifiqui degudament la seva falta d'assistència, entenent-se que serà prou la publicació de la convocatòria en la premsa de la localitat, amb l'anticipació reglamentària, perquè no es pugui al·legar ignorància.



Sedentarios

lean este libro que recibirán GRATIS enviando este cupón a-

Form for requesting a book from LABORATORIOS de URODONAL APARTADO 718 BARCELONA. Includes fields for name, address, and province.

Piso

PARA ALQUILAR. Razón: calle del Portal del Carro, núm. 5 (jardín).

SALON MODERNO

Local de los Grandes Espectáculos - Teléfono 754 - TARRAGONA

HOY MIÉRCOLES, 14 de Septiembre de 1932 NOCHE: A las 10

SOLEMNIDAD ARTISTICA

GRAN COMPAÑIA DE ÓPERA

bajo la dirección artistica y de escena de LORENZO MALVET

de la que forman parte los emirentes divos

José PALET María ESPINALT

PROGRAMA

La inmortal ópera en tres actos, del maestro Arrieta,

MARINA

REPARTO: "Marina", señorita María Espinalt. — "Teresa" señorita Mercedes Roca. — "Jorge", señor José Palet. — "Roque", señor Armando Medina. — "Pascual", Sr. Canuto Sabat. — "Capitán Alberto", señor José Fernández. — "Un marinero", señor Rafael Granollers.

Maestro director de orquesta: ANTONIO CAPDEVILA

20 coristas del Gran Teatro Liceo de Barcelona 18 profesores de Orquesta

En el intermedio del segundo al tercer acto

Grandioso Acto Concierto

Primera: "El Barbieri de Seviglia" (Romanza) por Canuto Sabat Segunda: "Il Pagliacci" (prólogo), por Armando Medina. Tercera: "Tosca" (Romanza, Recondita Armonia), por JOSE PALET.

Cuarta: "Rigoletto" (Caso Nome), por MARIA ESPINALT. Acompañados al piano por el maestro ANTONIO CAPDEVILA

PRECIOS: Butaca platea, 6'00 pesetas. — Circulares platea, 5'00 Delantera primer piso, 4'00. — Primer piso, 3'00. — Delantera segundo piso, 2'50. — General, 1'50

Todas las localidades serán numeradas y para su despacho estará abierta la taquilla del Teatro. — Hoy, DOMINGO, día 11, LUNES y MARTES siguientes, de cuatro tarde a ocho noche, y MIERCOLES, día de la función, desde las once de la mañana.

VIDA RELIGIOSA

SANT DEL DIA

L'EXALTACIÓ DE LA SANTA CREU. — SANTS CRESCENCI, mr., y MATERN. B.

L'exaltació de la Santa Creu

Doble major. -- Ornaments vermells

Aquesta festa es dedicada a honor i en adoració de la Santa Creu del Salvador. S'originà a Jerusalem, on, segons el testimoni de la piadosa peregrina Eteria (segle IV), en ocasió d'ésser-hi celebrat l'aniversari de la Dedicació de les esglésies constantinians del Calvari i del Sant Sepulcre, alçades en lloc on Santa Elena trobà el trofeu de la Redempció, es feia ostensió de la Santa Creu, donant lloc a una de les festes més solemnes i concorregudes. La manifestació de la sagrada reiquia era la que principalment atreia les corrués de cristians que per veure la verdadera Creu hi acudien de totes les parts del món. Així, de mica en mica, la festa de la Dedicació devingué una festa de la Creu que ha pres el nom d'Exaltació. Aquesta festa fou celebrada també amb semblant esplendor a Constantinoble, que posseïa un important fragment de la Santa Creu, i d'aquí la festa passà a Roma i a les altres esglésies.

Dóna especial relleu a la festa el record que es fa avui del recordament de la reliquia de la Vera Creu de Jerusalem, robada per Cosroes, rei dels perses, en 614, quan s'apoderà de la ciutat. L'Emperador Heracli, en 628, volent sortir d'aquesta humiliació, portà la guerra a Cosroes a qui vencé en diferents batalles, i pogué exigir la restitució de la sagrada reliquia, la qual volgué l'any següent portar a coll i vestit amb vestits imperials fins al Calvari. Aquí s'esdevingué l'esclatant meravella que a l'entrar a la ciutat, restà de sobte sense poder caminar; i ho pogué fer només quan, per la indicació del patriarca Zacaries, deposà la pompa reial i prengué, per assímil·lar-se a Jesús, un hàbit de pobresa i de penitència. Per aquell temps s'introduí a Occident una nova festa, al 3 de Maig, en honor de la Santa Creu, en memòria de quan fou trobada per Santa Elena, significació que encara serva actualment.

(Del Missal Romà)

MISSA PER A DEMÀ

Dels set Dolors de la Mare de Déu! Doble de segona classe. — Ornaments blancs, amb commemoració de Sant Nicomedes. A Vic la festa de la Dedicació de la Catedral ausetana.

QUARANTA HORES

Continuen en l'església del Beateri de Sant Domingo. Hores d'exposició, de vuit a onze, al matí; i a la tarda, des de dos quarts de quatre a dos quarts de vuit. El dia 18 comencen a la parroquial de Sant Joan Baptista.

SANT MAGI. — Tarda, a dos quarts de set, continuació de la tercera novena.

BEATERI DE SANT DOMINGO. — Tarda, a tres quarts de set, rosari, trisagi cantat, benedicció i reserva.

SANT MIQUEL. — Festivitat i Jubileu dels Dolors gloriosos de la Verge Maria. A les set, missa i exercici de reparació de les ofenses i sacrilegis comesos recentment a la nostra terra.

Tarda, a dos quarts de set, rosari, trisagi cantat, Corona Dolorosa i sermó pel Rnd. P. Anicet Arnau, C. M. F.

Noticiari religiós

Festivitat i Jubileu dels Dolors gloriosos de la Verge Maria a Sant Miquel

Dijous vinent, dia 15, amb motiu de la festivitat litúrgica dels Dolors gloriosos de la Verge Maria, la Venerable Congregació, canònicament establerta a Sant Miquel, solemnitzarà la diada al ma-

í a la missa de les set i a la tarda, a dos quarts de set amb funcions religioses.

L'endemà divendres, aniversari de la inauguració de les pregàries amb les quals han vingut cada setmana una agrupació de senyores i d'altres persones devotes reparant les ofenses i sacrilegis comesos recentment a la nostra terra. També serà solemnitzada la diada, al matí, a la missa de les set, amb l'exercici de reparació, i a la tarda a dos quarts de set, el cant del Trisagi; després de la Corona Dolorosa, i amb sermó pel Rnd. P. Anicet Arnau, C. M. F.

El dissabte i diumenge, podrà aprofitar-se la concessió feta per Lleó XIII.º del Jubileu toties quoties, atorgat en favor dels congregants dels Dolors. Prosseguiran amb aquest plaçó motiu els actes religiosos a Sant Miquel, a les hores susdites, coronant-se el diumenge al vespre, amb panegíric dels Dolors gloriosos pel Rnd. P. Francesc Segú, C. M. F.

L'església de Sant Miquel estarà oberta dissabte i diumenge a les hores en les quals congregants i d'altres devots podran practicar les visites del Jubileu.

BANCO DE VIZCAYA

Capital: Ptas. 100.000.000'—
Reservas: " 50.000.000'—

190 SUCURSALES Y AGENCIAS

La sucursal en TARRAGONA
(Méndez Núñez, 12)

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

CAJA DE AHORROS

Libretas de ahorro y especiales de imposición a plazo, abonando intereses a razón de:

3 1/2, 4 y 4 1/2 por ciento anual según plazo y condiciones

SERVICIO DE HUCHAS PARA EL PEQUEÑO AHORRO

Panorama político

JUICIOS E IMPRESIONES SOBRE EL MOMENTO PRECINDIBLE DEL CONDE DE ROMANONES

San Sebastián, 12. — Un periodista ha sostenido un diálogo con el conde de Romanones.

Preguntado el expresidente del Consejo de lo que piensa acerca de la Reforma Agraria ha contestado:

—Es un hecho consumado. Yo no he ido al Parlamento para intervenir en la Reforma porque era tiempo perdido y además se propia hacienda.

Por otra parte, como ha dicho Azáña, este es el primer acto revolucionario y yo añado: — Ahora empieza la revolución, y cualquiera la detiene; ni Azáña. Allá él.

—¿Es justa para usted la confiscación de los bienes de la Nobleza?
—Bastante tienen los nobles, pero lo que no es verdad es lo que se ha dicho de la Grandeza.

Se ha publicado una lista de la que resultan trecientas cuarenta y cinco Grandezas, pero hay en esto una enorme equivocación.

De estas 345 Grandezas, algunos tenemos cinco o seis.

En la propia lista se consignan también los hijos de familia y todos los que tienen grandes fortunas lo mismo que los que no poseen ninguna finca y aún también los que ni tienen capital.

Creo que el número va a quedar reducido a cuarenta o cincuenta, me refiero naturalmente a los de importancia.

—¿Le alcanza a usted?

—Yo entiendo que no, pero no tengo que decir ni en conversación privada, si tengo o dejo de tener.

—¿Cree usted que la medida se aplicará con rigor?

—Esto constituirá precisamente el táctico del gobernante.

—¿Y los que sólo tienen propiedad urbana?

—Ya he dicho antes que esta cuestión es ir contra un fantasma.

La Grandeza dió un cambio radical en el año 80, cuando se desvincularon las Casas por obra de Sagasta.

El duque de Osuna, llegó a tener de treinta a cuarenta Grandezas y la Casa de Altamira, contó también hasta cuarenta.

Desde entonces perdió la Grandeza su carácter histórico y fué la de dos clases: la tradicional y la que el Rey otorgaba como premio por servicios que le habían prestado.

Yo puedo dejar de ser Grande sin dejar de ser caballero.

—Hablemos entonces del porvenir político.

—No quiero hacerme ilusiones. Yo me cubri como Grande de España en una ceremonia a la que no doy importancia alguna, pero he de advertir que nunca he sido gentilhomme ni he hecho guardias ni tampoco he usado de mi derecho para ser senador pues es la mayor de las prerrogativas de la Grandeza al convertirla en legislativa.

—¿Y de D. Alfonso? ¿Tiene usted noticias? ¿Conservará don Alfonso sus ilusiones?

—Amigo mío no he visto nada más difícil en el mundo que perder la ilusiones y ello es muy legítimo porque la vida es una ilusión continua.

Y después de una breve pausa añadió:

Yo he leído la Historia y creo que hay derecho a mantenerlas.

—La Historia nos dice también que es casi imposible una segunda restauración de una misma familia.

—Yo estudio la Historia más en general y puedo hablar tan solo de mis ilusiones.

Ayer fui a las carreras de caballos con la ilusión de que ganara el caballo "Canildita", que es de mi nieta y ganó otro que es de mi hijo.

MANIFESTACIONES DE MIGUEL MAURA

Llegó en automóvil a Murcia el jefe del partido republicano conservador, don Miguel Maura, a quien acompañaban su esposa e hija.

Fueron recibidos por el Comité provincial del partido y su jefe, el ex gobernador civil de Murcia don Carlos Borrero.

Uno de los reporteros preguntó al señor Maura:

—¿Qué opinión tiene usted de la Reforma Agraria?

—Yo la voté porque la creo conveniente como tal Reforma Agraria. Ahora, que no sé si dará el fruto apetecido.

—Entonces, ¿cuál es su criterio en lo que respecta a la ley de Ex-Madrid?

—Con decir que voté en contra queda expuesto. Voté en contra porque me parece excesiva; en el fondo abusivo; equivocada en el procedimiento y peligrosa para la economía nacional. Más por la forma en que se ha hecho que por su fondo.

—¿Qué actitud cree usted que adoptarán las derechas ante esta ley?

—No puede predicirse. Desde luego, en la extrema derecha la reacción es evidente. En todas las revoluciones ha sido sacrificada una clase. Aquí, hasta ahora, se venia realizando una verdadera revolución económica, social y política que ninguna clase podía considerarse castigada por ella.

Después de haber abandonado las derechas sus puestos ciudadanos, y no teniendo la debida representación en el Parlamento, es natural que siendo ésta marcadamente izquierdista, a esos movimientos revolucionarios inevitable. Las derechas republicanas, y las derechas comprensivas, lo mismo que yo, creo que se darán cuenta de que estos son momentos de pasión y de locura y que nadie está en su puesto, y los extremos se exceden, y esperarán que esto se pase, sabiendo, naturalmente, que lo que

en estos momentos de pasión se destruya o se deshaga, deshecho o destruido quedará.

—¿Su opinión sobre el Estatuto de Cataluña?

—¿Qué es lo que quieren ustedes saber? ¿Por qué voté en contra? Pues lo hice porque había votado en contra de todos sus artículos.

—Votada la Reforma Agraria y el Estatuto, ¿deben a su juicio disolverse las Cortes?

—Ni pueden ni deben. Tienen que votar las leyes indispensables complementarias de la Constitución como la ley electoral y la de orden público.

—Entonces, ¿cuál será la duración de las Constituyentes?

—No puede precisarse. Eso depende de la vida del actual Gobierno y de la imposibilidad de formar nuevos Gobiernos en el seno de estas Cortes.

—¿Cuál será su posición ante el Gobierno?

—He estado y estoy frente al Gobierno porque creo su política equivocada, porque es orientada en un sentido de clase que equivale o da preferencia a una parte del pueblo español.

Piso

PARA ALQUILAR.

Razón: calle del Portal del Carro, núm. 5 (jardín).



Todos me dicen:

—Trabajando tanto, sin ejercicio al aire libre, ¿cómo estás sano y fuerte? —Sencillamente, porque me defiando reconstituyéndome con el Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

que aleja la DEBILIDAD y el AGOTAMIENTO

El tónico por excelencia de efectos rápidos y seguros. Se toma en todas las estaciones del año.

Aprobado por la Academia de Medicina.
No se vende a granel.



RAFAEL ESCOFET · TARRAGONA

REFORMA AGRARIA

Texto de Ley aprobado por las Cortes Constituyentes de la República Española

(Continuación)

10.º Las situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco de los pueblos de menos de 25.000 habitantes de derecho, cuando su propietario posea en el término municipal fincas cuya renta catastral exceda de la cantidad de mil pesetas, siempre que no estén cultivadas directamente por sus dueños.

solo propietario que no estando comprendidas en los demás apartados de esta base, tengan asignado un líquido imponible superior al 20 por 100 del cupo total de la riqueza rústica del término municipal en que estén enclavadas; siempre que su extensión superficial exceda de la sexta parte del mismo, y expropiándose solamente la porción que sobrepase del mencionado líquido imponible. Si una finca se conserva proindiviso entre varios titulares, se la estimará dividida en tantas fincas como sean los propietarios de la misma, a los efectos de este número.

12.º Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija, en dinero o en especie durante doce o más años excepción hecha de las arrendadas en nombre de menores o incapacitados los bienes que constituyan la dote inestimada de las mujeres casadas, los poseídos en usufructo, los sujetos a sustitución fideicomisaria o a condición resolutoria.

También se exceptuarán en su caso cuando el adquirir la finca el actual propietario, no haya podido explotarla directamente por tener que respetar un contrato de arrendamiento otorgado con anterioridad, siempre que por carecer de otras o por cultivar directamente la mayoría de las que le pertenezcan, deba presumirse racionalmente que la adquisición tuvo por fin destinirla a la explotación directa. La existencia del contrato de arrendamiento deberá probarse por su inscripción en los Registros de la Propiedad o de Arrendamiento, o constar en escritura pública, o documento privado que reúna las condiciones exigidas en el artículo 1.227 del Código civil.

13.º Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica en la parte de su exten-

sión que en cada término municipal exceda de las cifras que señalen las Juntas provinciales para cada uno de aquellos, según las necesidades de la localidad, las cuales han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan:

1.º En secanos. a) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, de 300 a 600 hectáreas.
b) Olivares osaciados o no a otros cultivos, de 150 a 300 hectáreas.
c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, de 100 a 150 hectáreas.

Cuando las viñas estén filoxeradas, previa declaración oficial de esta enfermedad, se considerarán cuanto a su extensión como tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa y si los terrenos fuesein de regadío, como los del caso segundo de este mismo apartado.

d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, de 100 a 200 hectáreas.

e) Dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él, de 400 a 700 hectáreas.

2.º En regadío. Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a la obra realizada con el auxilio del Estado y no comprendida en la ley de 7 de Julio de 1905, de diez a cincuenta hectáreas.

Cuando la finca o fincas ofrezcan distintas modalidades culturales se reducirán al tipo de extensión fijado en el término municipal para el cultivo de secano en alternativa, herbáceo, mediante el empleo de los coeficientes de relación que se deriven de las cifras señaladas anteriormente.

Dentro de los distintos grupos que enumera esta base se expropiarán con preferencia las fincas comprendidas en el apartado 11, cuando su extensión constituya la totalidad del término municipal o suponga la quinta parte del mismo. Si la propiedad a que se refiere este párrafo no fuere susceptible de labor, será expropiada para constituir el patrimonio comunal del pueblo respectivo.

Para todos los efectos de esta base se entenderá que existe explotación directa cuando el propietario lleve al principal cultivo de la finca.

BASE 6.ª

Quedarán exceptuadas de la adjudicación temporal y de la expropiación urgente las fincas:

a) Los bienes comunales pertenecientes a los Municipios, las vías pecuarias, los abrevaderos y descansaderos de ganados y las dehesas boyales de aprovechamiento comunal.

b) Los terrenos dedicados a explotaciones forestales.

c) Las dehesas de pasto y monte bajo y las de puro pasto, así como los baldíos, eriales y espartizales no susceptibles de un cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión superficial.

d) Las fincas que, por su explotar explotación o transformación, puedan ser consideradas como tipo de un cultivo técnico o económico.

Estos casos de excepción no se aplicarán a las fincas comprendidas en el apartado 6.º de la Base anterior.

BASE 7.ª

En cuanto se constituya el Instituto procederá a la formación del inventario de los bienes comprendidos en la base quinta.

Al efecto publicará un anuncio en la "Gaceta" y Boletines oficiales de todas las provincias, invitando a todos los dueños de fincas incluidas en dicha base, a que en el plazo de treinta días presenten en los Registros de la propiedad correspondientes al lugar donde radiquen las fincas, una relación circunstanciada de aquéllas, expresando su situación, cabida, linderos y demás circunstancias necesarias para su identificación.

Los registradores llevarán un libro destinado a dicho fin en el que harán los asientos de las fincas incluidas en la expropiación y remitirán mensualmente al Instituto de Reforma Agraria copia certificada de los asientos que efectúen.

Asimismo harán constar al margen de la última inscripción de dominio vigente, en los libros de inscripción, que la finca de que se trata ha sido incluida en el inventario.

Los propietarios que dejaren transcurrir el plazo de 30 días, sin presentar la declaración u omitieran en ella alguna finca, incurrirán en la multa del veinte por

cientos del valor que corresponda al inmueble ocultado, que será percibida por el Instituto.

Finalizado el indicado plazo cualquier persona podrá denunciar ante los registradores de la propiedad la existencia de bienes comprendidos en la base quinta, aportando los datos enumerados para efectuar la inscripción correspondiente.

Si la denuncia comprendiera bienes sometidos u ocultados maliciosamente por los dueños, y contuviera datos precisos para su identificación, el denunciante percibirá la mitad de la suma que por vía de pena han de abonar los ocultadores.

El Instituto efectuará de oficio todas las investigaciones que estime necesarias para averiguar los bienes incluidos en la base quinta.

Al efecto podrá reclamar el concurso de todos los funcionarios y de todas las oficinas del Estado, provincia o municipio, y suplirá y completará las relaciones de los dueños y los demás datos que recibiera con las informaciones complementarias que crea necesarias.

Los registradores de la Propiedad, notificarán a los propietarios la inscripción de las fincas en el inventario.

Contra dicho acuerdo los interesados, en el plazo de veinte días, podrán interponer recurso ante el Instituto de Reforma Agraria.

El acuerdo que recaiga se comunicará a los registradores a los efectos procedentes.

El inventario deberá quedar terminado en el plazo de un año a contar de la inserción en la "Gaceta" y Boletines oficiales, del aviso del Instituto.

No obstante, terminado dicho plazo, podrán adicionarse al inventario las fincas comprendidas en los apartados primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo y noveno de la base quinta.

El propietario que tenga alguna duda sobre la inscripción de su finca en el inventario lo hará constar así en la declaración que efectuó ante el registrador, el cual podrá en conocimiento del Instituto de Reforma Agraria que resolverá lo que estime oportuno notificando la resolución al registrador, para que en su caso incluya a no la finca en el inventario.

(Continuará.)

Se ha efectuado el traslado a Cádiz de la primera expedición de deportados que embarcará en el "España 5," para Villa Cisneros

En la noche del domingo se efectuó el traslado de la primera expedición de deportados que embarcarán en el vapor "España número 5", para ser confinados en Villa Cisneros.

A las ocho y media de la noche, acudió a la Cárcel Modelo el jefe superior de policía, señor Aragonés acompañado del comisario de la primera Brigada, señor Lino, y quince agentes. Poco después, llegó una sección de guardias de asalto, que se situó en el patio.

Anteriormente habían sido trasladados a la Cárcel debidamente custodiados, las diversas personas que habían de salir con dirección a Cádiz, y que procedían de Guadalajara, Avila y Prisiones militares de Madrid. Todos los deportados quedaron en el salón de actos de la Cárcel y ante-despacho del director, convenientemente custodiados. Allí se les sirvió la cena.

A las nueve y media de la noche, después de haberse confeccionado la lista de todos ellos, fueron sacados en grupos de doce e instalados en autocars que, previamente, habían llegado a la prisión.

Seguidamente se formó la comitiva. Primeramente abría marcha un coche de turismo con el jefe superior de policía y cinco agentes. A continuación, iban cuatro autocamiones con cincuenta y cinco de

portados, y luego escoltándoles una sección de guardias de asalto y el comisario de la primera Brigada señor Lino. La comitiva, en esta forma, continuó hasta Aranjuez.

Antes de la salida, se hizo entrega a los deportados de las cantidades que se les ocuparon al ingresar en la prisión. Como llevaban todos ellos bastante equipaje, se agregó a la comitiva otro automóvil, conduciendo las maletas y sacos de mano.

RELACION DE DEPORTADOS

La "Hoja Oficial del Lunes" publica la siguiente relación de deportados que salieron anoche de Madrid en dirección a Cádiz.

Procedentes de Guadalajara

Don José María Méndez Vigo.
Don Fernández González y Conde Borbón.

Don Alfonso de Borbón y de León, marqués de Esquilacha.
Don Félix de Valenzuela y de Rita.

Don José López García.
Don Gonzalo Valera y Ruiz del Valle.

Don Enrique Millán Martínez.
Don Miguel Morland Navarra.
Don Fernando Cobián y González de Córdoba.

Don Luis Díez de Rivera.
Don Enrique Sánchez Ocaña.
Don Gabriel Pozas Pérez.

Don Joaquín Crespi de Valldaura, marqués de las Palmas.
Don Gabriel de Benito e Ibañez ex-coronel del regimiento de Húsares.

Don Leopoldo Trécor Pardo.
Don Luis Ponte y Manso de Zuñiga.

Don Helmi Rolando de Tello.
Don Honorato Manera y Lácido.
Don Luis Loño Acuairell.

Don Francisco Rosales Useteli.
Don Joviano Gullón García.
Don Agustín Crespi de Valldaura.

Don Jaime Milans del Bosch.
Don José Berrocal Carlier.
Don Emilio de Castro Alonso.
Don Juan de Orozco Alvarez Mirajes.

Don Joaquín Patiño Mesa, conde de las Quemacas.

Don Francisco Tuero Herrera.
Don Francisco Borbón de la Torre, duque de Sevilla.

Don Carlos Gutiérrez Maturana.
Don José Martínez Valero.
Don Emilio Abarca Millán, ex-jefe del tráfico urbano de Madrid.

Procedentes de la Prisión civil:

Don Manuel Rodríguez González ingeniero.
Don José Gómez Fernández, industrial.

Don Ricardo Duque de Estrada Bereter, conde de la Vega del Sella.
Don José Gortia Máchimbarrera marqués de los Alamós del Guadalete.

Don Santiago Muguiro Pierrat conde de Liniers.

Don Antonio Aguilera Blanco.
Don Manuel López Rosero Gutiérrez.
Don Víctor Mellado Pérez de la Vega, conde de San Julián.

Don José María Maruez Castillejo, duque de Grimaldi.

Don Joaquín de Setmenat Sarrriera, marqués de Setmenat.

Deportados que siguen a disposición del Juez correspondiente:

Don Antonio Cano Sánchez Pastor.

Don Fernando Roca de Togores Caballero.

Don Javier González Amezúa.
Don Adolfo Gómez Cano.

Don Alvaro Pacheco Rubio, marqués de Gandul.

Don Fernando González Aguilera.

Don Francisco Suárez Elcort.

De prisiones Militares

Don Ricardo Fernández García de Viñuesa.
Don Tásilo Ugarte Fernández.
Don Ricardo Ubagón Ceballos.
Don Manuel Menéndez Queipo.

Procedentes de Avila

Don Pedro Rodríguez del Toro, conde de los Villares.

En total, cincuenta y cinco deportados.

LAS HERMITAS DE LOS POBRES RENUNCIAN A UN LEGADO DE 300.000 DOLARES

De un diario de Boston tomamos la noticia siguiente: Fundándose en un capítulo de sus constituciones que prohíbe la aceptación de tales legados, las Hermitas de los Pobres de Boston han solicitado permiso al Tribunal para hacer renuncia de un legado de 300.000 dólares que les había sido otorgado por Mr. James W. Dunplay, de Boston.

Programa de Radio Barcelona

14 Setembre

7.15: Sessió de Cultura Física, per ràdio. 7.30 a 8.00: "La Paraula", diari radiat de Ràdio Barcelona. 8.00: Sessió de Cultura Física, per ràdio. 8.15 a 8.45: "La Palabra", diari parlat de Ràdio Barcelona. 11.00: Campanades horàries de la Catedral. Part del Servei Meteorològic de Catalunya. Estat del temps en el NE. d'España, al mar i rutes aèries. Transmissió telefotogràfica de la carta del temps. 13.00: Discos. 13.30: Informació teatral i discoteca. Discos. 14.00: Cartelera cinematogràfica.

Concert pel Sextet de Ràdio Barcelona. 15: Sessió Radiobenefica. 16: Fi de l'emissió.

19.00: Concert a càrrec del Trio de Ràdio Barcelona. 19.30: Cotitzacions de monedes. Programa del Radioint.

Cotitzacions de mercaderies i cotons. 21.00: Campanades horàries de la Catedral. Part del Servei Meteorològic de Catalunya, etc.

21.05: Concert a càrrec de l'Orquesta de Ràdio Barcelona.

Sessió dedicada a la família del navegant. (Eventual).

21.10: Concert a càrrec de la Cibla Barcelona Martí Albert.

22: El conte "A la luz de la luna" del popular escriptor Viçenç Díez de Tejada, llegit pel seu autor.

22.15: Transmissió des del cafè de la Rambla d'un concert a càrrec del Quintet Vilalta.

23: Notícies de Premsa i continuació del concert.

24.00: Final de l'emissió.

Informació de Borsa

Barcelona 13 setembre 1932

D. Interior 4% 64,75

> Exterior 4% 81,50

> Amortitzable 3%

> " " " " 4 1/2 %

> " " " " 5% 1927

sense impost 95,75

D. Amortitzable 5% 1927

amb impost 81,05

Bons or 6% 205,-

D. Ferroviari 5% 91,35

Accions f. c. Nord 47,60

> " " " " Alacant 33,40

> " " " " Andalusos 16,-

> " " " " Tabacs Filipines

> " " " " Explosius 130,40

> " " " " Mines Rif 57,50

> " " " " Aigües Barcelona 147,-

> " " " " CHADE

> " " " " Tramvies ords.

> " " " " B. H. Colonial 45,50

> " " " " Cia. Esp. de Petrolis. 6,40

> " " " " Assucrera

> " " " " Ford 164,-

> " " " " Metre Transversal

DIVISES

Francs 48,80

Lliures 43,40

Dòllars 12,45

Lires 63,95

Belgues 172,70

Sussos 240,50

Marcs 2,96 1/2

Florins 5 01 1/4

Corones Xequés 36,90

(Informació facilitada pel BANC DE BISCAIA)

PATROLOGIA

S. Joan Crisóstom

II

Al 17 d'Agost del 397, esmerçada la seva mida de treballs i grans sacrificis en benefici de les ànimes, deixava l'existència en Bisauca, el sant Patriarca Nectari, successor del gran "Teodeg" Gregori Nozancé, mort el 381.

Tan l'Emperador com el poble demanaven, amb molta insistència, l'elecció del sant Antioquè, per a la Seu Patriarcal Constantinopolitana.

Joan, montat amb genial estratagemà en un carruatge, el traslladaren d'Antioquia a la capital d'Orient, on, malgrat la resistència que hi posava, Teofil d'Alexandria, el consagrà Bisbe, per manament Imperial.

En posició del Patriarcat de Constantinoble: (el 398), dirigia tota l'activitat, en la cura dels malalts, santificació dels fidels, profit material i espiritual dels obrers i conversió dels escites...

No podia tardar gaire el nou Bisbe, per l'emprament de mesures coercitives i legislatives contra les consuetuds forçades del clergat, simonies del Bisbat veí, i en particular contra el fast de la cort imperial, en crear-se adversaris; no sols per part dels heretges, Teofil, Entropes, fainas... sinó àdhuc de l'orgullosa Endoxia, qui tenia dominada la feble voluntat de l'Emperador.

L'envejós Teofil d'Alexandria, l'acusava d'haver donat aculliment als monjos o rigenians expulsats del desert de Nitria.

Cridat aquest per l'Emperador, feu camí a Constantinoble juntament amb 25 bisbes, adictes a la seva proposta, carregats a l'ensens de preuades riqueses per tal de fer hostils al Sant Patriarca, Joan el Crisóstom.

El Sinode anomenat ad Quercum (P. thius Biblioth. cod. LIX, p. 55). (Pallad. Dial.) (Sozom, l. 8 cap 17). (Rauschen, pág. 166), optegat en Agost del 403: culpà equivocadament, al nostre Sant Bisbe, de portar una vida luxuriosa.

Com Joan Crisóstom no volgué assistir al pseudo-Sinode, el deposaren de la Seu Patriarcal, al mateix temps que obtenien de l'Emperador, la sentència d'exili.

Tres dies més tard, entregats a mans perseguidores, el portaren al Bòsfor; tost, excitat el poble, per un moviment sísmic esdevingut la nit següent, obliga a l'Emperatriu canitosa, obtenir del seu espòs l'immediat retorn del Sant Bisbe, mitjançant una epistola testificadora de l'innocència del S. Patriarca.

Aquest venerable, joí i triomfalment entrava, poc després, a la Seu Santa de la Roma Oriental, mentre el bisbat egipci s'esmunyia de les ires del poble.

La pau estroncà novament passats uns dies.

El zel ardent, que el portava a conquerir ànimes, despertava, sens parar, en els ànims adversaris, malicies diabòliques que obtingueren altra volta el desterro de nostre Sant Patriarca.

Era consuetud antiga de festejar amb jocs i dances a l'entorn de la Catedral, l'inauguració d'un estàtua d'Eudòxia; mes com aitals esbarjos ocorregueren pocs cristians i ultrapassaren el temps assenyalat, el prefecte de la ciutat oí la dolorosa queixa del Sant Patriarca.

Interpretat, al fer-ne esment a l'orgullosa Emperatriu, com repro-

vació als honors amb que el poble l'homenatjava, decretà fer perdreís al pastor de la moral cristiana, a l'apòstol incansable de l'Església Grega.

Un Sinode, convocat per Eudòxia, sats el pretext de que el cànon 12.è de l'Assemblea sinodal antioquena (el 341), ordenava que, un bisbe depositat pel un Sinode no podia tornar a exercir el ministeri sinó mitjançant una sentència favorable, decretada per una altra reunió de Bisbes, el foragitarren i prengueren-li la Seu Constantinopolitana.

L'Emperador l'incita a renunciar l'episcopal dignitat; mes com el Sant Bisbe no'n feu cabal, el condemnaren a permanèixer reclos en casa.

El dia de Pasqua de Pentecostés, de l'any 404, en prevenció d'un aixecament popular, l'obligaren a sortir de la ciutat Bisantina, destingut a Bitinia i exiliat passat poc temps a Cucusa de l'Armènia Menor "el lloc més desert de tota la terra". (Rauschen, pág. 167), aollit amistosament allí pel Bisbe i prefecte de la ciutat.

Al fer-ne esment al Pontífex Innocenci I, sortí, i amb Ell tot l'Occident, en defensa del Sant Proscrit; de tal faisó que, per cert temps, restaren trencades les relacions amb la Sta. Seu Romana.

El Crisóstom, malgrat trobar-se circuit de tribulacions, tenia paraules aconhortadores. Les cartes els seus amics palesament ho testifiquen.

Els fidels no s'oblidaren de llur pastor: amb sacrificis empenien numerosos pelegrinatges. L'Església tota d'Antioquia, acudia a l'Armènia, per tal d'esguardar al pare i apòstol zelosíssim.

Al 407, enutjats els enemics del Sant Bisbe, pel fervor i increment que les pelegrinacions tenien, obtingueren de l'Emperador, un decret, pel qual, manava traslladar immediatament al Proscrit, nostre Sant Patriarca, a les costes del Mar Negre, passant Arabira, Pethianto, Ponto Euxini i morint finalment prop de Cumana, ocasionat pels treballs i adversitats del llarg captiveri.

(E. González y Francs "De Patrologia", lect. 35, trac. 2on). (M. Sánchez, "Los Santos Padres", cap. 17, núm. 1). (Isidor, Pelusio. Epist. I, 152).

El 23 de Gener del 438, l'Emperador Teodosi II, fill d'Eudòxia i Arcadi, per la gran i devoció intensa que tot l'Orient sentia per nostre Sant, ordenà dur els sagrats ossos a Constantinoble, collocant-los solemniament en l'església dels Sants Apòstols.

Com a terme i apoteosi de la seva vida de virtut i apostolat, fou inscrit, amb goig per tota la Romana Església, en el catàleg dels Sants.

JOAN SAGARRA

Farmacia Digos ANÁLISIS-ESPECIFICOS nacionales y extranjerer aguas minerales - Sueros - Vacunas - Inyectables - Ortopedia Mayor 46 - Teléfono, 442

Se gestiona un concordato entre la Santa Sede y el Gobierno de Baden

Berlin. — La conclusión de un Concordato entre la Curia romana y el Gobierno de Baden es inminente. Es probable que la Dieta de Baden, que reanudarà sus sesiones el día 21 del corriente, apruebe un proyecto de ley sobre la ratificación de este tratado.

Ha sido realizada una entente de principio entre el Vaticano y el Gobierno badense, después de largas negociaciones confidenciales para las cuales, el ministro de Cultos, badense y los jefes del partido del Centro, se han trasladado a Roma.

Por razón del carácter confidencial de estas conversaciones, hasta el momento no han sido hechas de claraciones precisas sobre la cuestión, ni sobre el contenido del Concordato, y esta reserva ha hecho nacer ciertas inquietudes en los medios liberales y de izquierda, por lo que se refiere especialmente a la cuestión escolar.

Asamblea de culliters d'avellanés a Reus

Divergeja darrer, al mati, tingué lloc a l'estatge d'estiu de Foment, una assemblea de culliters d'avellanés, convocada per tal de prendre acords sobre els preus ruinosos d'aquest fruit.

Hi assistí un gros nombre de culliters i es prengueren aquests acords:

- 1. Que els productors d'avellanés, s'abstinguin de vendre fins que els preus estiguin normalitzats, i molt menys entregar avellanés a fer preu a un temps determinat.
2. Que els culliters de cada poble, nomenin el seu representant.
3. Gestionar la pignoració de les avellanés que el culliter necessita per a les necessitats més urgents.
4. Gestionar sigui protegida l'exportació.
5. Ampliar l'actual Comissió organitzadora amb un representant més de cada poble.
6. Que aquesta Comissió elegixi un Comitè executiu, compost de poques persones.
7. Tarmetre als ministres d'Agricultura i d'Henda de la República i al president de la Generalitat el següent telegrama: "Collita avellanés principal font de riquesa del Camp de Tarragona, sofreix depreciació extraordinària Causa ruïna comarca. Per a deturar catastrophe urgeix presència sobre mercaderies, protegir exportació."

En breu se procedirà a la ejecució de las obras del primer trozo de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona a Falset.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el paten-tado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes Hay muchas imitaciones ineficaces En todas partes, 1'60 pestas. Por correo, 2 pesetas. FARMACIA PUERTO, Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

Sección marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO Entradas Vapor español "Cabo Cervera", procedente de Palma, con carga general. Salidas Vapor español "Cabo Cervera", con carga general para Marsella y escalas. Vapor svecio "Bothnia", con carga de tránsito para Barcelona. Buques que tienen pedido atraque Vapor italiano "Le Tre Marie", procedente de Génova. Vapor español "Bellver", procedente de Palma.

Buques que quedan en puerto Vapor español "Villarreal", en desguace. Amirados Vapor español "Canalejas". Vapor español "Andalucía". Vapor español "Cabo Torres". Vapor español "Cabo Cullera". Vapor español "Cabo Peñas". Vapor pausameño "Catalunya".

SERVICIO METEOROLÓGICO DE MADRID

Bajas presiones Sur de Islandia y Norte Mraega, altas Oeste Golfo Vizcaya; probable Cataluña y Levante cielo nuboso, algunas lluvias, resaca vientos flojos y moderados del primero y segundo cuadrante y buen tiempo algo nuboso; ma rejada en el mar Balear y Levante moderado en el Estrecho.

PESCA DE ATUN ABUNDANTE

Una embarcación de pesca llegó a cobrar 16 atunes, que puestos a la venta valieron 900 pesetas.

BOLSA DEL TRABAJO

Sección de mujeres Hacén falta sirvientas. Se ofrecen mujeres para faenas. Aprendiz corsetera, ganando en seguida, hace falta. Horas de oficinas: Armañá, 11, piso segundo, de seis a siete y media.

AFINADOR: NO vacila Vd. Haga afinar su PIANO, PIANOLA por el Afinador y Mecánico técnico Andrés Font Aguila CASA ARBONA Conde de Rius, 19 - TARRAGONA

UNA MARAVILLA INCOMPARABLE son los modelos ATWATER KENT 1933 con los precios más bajos que ninguna otra marca. Antes de decidirse usted por un RADIO RECEPTOR, OIGALOS detenidamente y encontrará una enorme ventaja sobre las otras marcas tanto en CALIDAD como en PRECIO Pida una demostración a su AGENTE EXCLUSIVO CASA ARBONA Conde de Rius, 19

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS DE ANTONIO ARTAL Médico del Cuerpo de la Marina civil por oposición. Ex-oculista Del Dispensario de Nuestra Señora de Pompeya (Barcelona). RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1. HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 9 a 12 y de 3 a 5. Los miércoles de 6 a 8 de la noche. Visita en Valls todos los miércoles de 9 a 12.

XAMPANY NOYA Es el prefer pel seu bouquet Joan Miró SANT SADURNI DE NOYA

Débiles - Elíxir Callol - que da Vida y Ju

Conferencias telegáficas

DE MADRID

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 13. — De once y media de la mañana a las tres de la tarde estuvo reunido en el palacio de Buenavista el Consejo de ministros.

A la entrada se preguntó al ministro de la Gobernación si se trataría de la suspensión de periódicos conteniendo el señor Casares que él estaba siempre dispuesto a informar sobre el asunto. Por su parte, el señor Domingo dijo que daría su voto en favor de la reaparición.

La referencia oficiosa de la reunión dice así:

Presidencia. — Prorrogando por un año el Decreto de 11 de Septiembre de 1931 sobre concesión de créditos a los labradores para compra de semillas.

Proyecto de decreto reorganizando los servicios de Aeronáutica. Guerra. — Expediente para la aceptación de un campo de aviación cedido por el Ayuntamiento de Sabadell.

Agricultura. — El Consejo empezó el examen del proyecto de constitución del Instituto de Reforma Agraria.

Instrucción pública. — El ministro elevando a escuelas profesionales de Comercio las elementales de Vigo, León y Jerez; otro decreto modificando la composición de los tribunales para el ingreso en las escuelas normales, y otro por el que se acuerda la construcción de una Normal en Cuenca.

El ministro informó sobre las peticiones formuladas por la Universidad de Zaragoza, en relación al inmueble que ocupa, sobre la posible entrega del mismo al Ayuntamiento, a cambio de ceder éste una serie de edificios que satisficieran las necesidades pedagógicas de una moderna Universidad. El Consejo se mostró en principio, conforme con autorizar a dicha Universidad para que trate esta cuestión con el Ayuntamiento.

Al terminar el Consejo, los periodistas preguntaron de nuevo al ministro de la Gobernación y a otros ministros sobre la reaparición de periódicos, coincidiendo en manifestar que no se había tratado del asunto.

DETENCION DE COMUNISTAS

Anoche la policía sorprendió una reunión que celebraba el Circulo Libertario en el Puente de Vallecas a la que asistían unos 58 o 60 afiliados.

El comisario del distrito, con guardias de asalto y varios agentes se personó en el local del Circulo, procediendo a la detención de todos ellos.

Fueron trasladados a la Dirección general de Seguridad en los camiones de los guardias de asalto.

En las declaraciones prestadas por los detenidos, parece ser han dicho que estaban reunidos para tratar de asuntos de régimen interior del partido.

Desde la Dirección, y después de instruir las diligencias oportunas, serán puestos a disposición del juez de instrucción de Alcalá de Henares.

SUSPENSION DE LA II VUELTA A ESPAÑA EN AVIONETA

El presidente de la Federación aeronáutica ha manifestado que

se ha suspendido la segunda Vuelta a España en Avioneta, que debía celebrarse del 15 al 23 del actual. Se debe ello a que el poseedor de la Copa del año pasado es el Aero Club de Sevilla, que se halla clausurado gubernativamente, y no pudiendo tomar parte en la

PROVINCIAS

PARA LA FIRMA DEL ESTATUTO DE CATALUÑA

San Sebastián 13. — En relación con el acto de la ley del Estatuto catalán, las Diputaciones Vascaas ya de acuerdo, concurrirán a él trasladándose el jueves al palacio provincial en cuerpo y comunidad, partiendo del Instituto provincial.

El presidente de la Comisión gestora ha enviado al presidente de la Generalidad catalana un telegrama que dice:

"Reiterando la invitación hecha por el Gobierno, le manifiesto, como presidente de la Diputación de Guipúzcoa, que constituirá un gran honor para esta Corporación recibir en el palacio provincial a los delegados de la Generalidad que deseen concurrir el jueves próximo al acto de sancionar el Estatuto catalán y firmar su decreto de promulgación."

El Ayuntamiento de San Sebastián se ha dirigido a los Municipios de Vitoria, Bilbao y Pamplona, invitándoles a que asistan al acto de la firma por el Presidente de la ley del Estatuto de Cataluña.

El ministro de Obras públicas habló por teléfono con el consejero de la Generalidad de Cataluña, señor Terradellas, y éste le anunció que vendrán a la ceremonia de la firma además de los representantes de la Generalidad, una delegación de parlamentarios catalanes, integrada por representantes de todas las fracciones políticas, en número que no bajará de doce a catorce. Llegarán el miércoles por la noche.

El señor Prieto se ha dirigido al diputado señor Bello, presidente de la Comisión dictaminadora del Estatuto, invitándole a que venga a San Sebastián para asistir a la firma de aquella ley.

EL JEFE DEL GOBIERNO FRANCÉS VISITARA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA

San Sebastián, 13. — Ha marchado a París el embajador de España en Francia, señor Madariaga. Según parece, la visita del jefe del Gobierno francés al señor Alcalá Zamora tendrá efecto en Madrid a mediados de Octubre. M. Herriot permanecerá en la capital tres o cuatro días.

CALVIÑO RECHAZA UN HOMENAJE

Bilbao, 13. — El gobernador general Calviño marchará quizás esta semana a ocupar la Dirección general de Administración y Política social.

Las fuerzas vivas querían hacerle un homenaje consistente en un banquete popular, pero no aceptó.

Le regalarán un pergamino ar-

tístico con las firmas de los presidentes de entidades.

Para sustituir al señor Calviño, se asegura que vendrá el señor Amilivia, gobernador de Alava.

FALLECIMIENTO DE UN GENERAL

Segovia 13. — Falleció en esta capital el general de brigada, procedente del arma de artillería, don Fabriciano Haro Porto, militar de brillante historia, y que estaba en posesión de altas condecoraciones. Fué jefe de la Sección del arma de Artillería en el ministerio de la Guerra. Durante la Dictadura fué objeto de gran persecución.

LA GUARDIA CIVIL VISITA AL GOBERNADOR

Avila, 13. — El jefe y oficiales de la guardia civil cumplieron hoy al gobernador, expresándole su adhesión al régimen.

El gobernador agradeció la visita invitándoles a almorzar.

ATERRIZAJE FORZOSO DE UN AVION

Avila, 13. — En un sembrado próximo a esta capital, aterrizó, por averías, un avión de Getafe, pilotado por el sargento de ingenieros Gonzalo García, que llevaba como observador a un capitán de Estado Mayor. Los aviadores resultaron ilesos.

INCENDIO

Cáceres, 13. — A las tres y media de la madrugada, se declaró un incendio en una fábrica de la calle de Anteras de Carrasco, donde se halla establecido un garage. El fuego produjo grandes pérdidas.

Durante el fuego estalló un bidón de gasolina, resultando dos personas contusas.

EL PARO OBRERO OFRECE CARACTERES GRAVES

Ciudad Real 13. — El gobernador civil, justamente alarmado por la extensión del paro obrero en los pueblos y aun en la capital, convocó a los diputados por la circunscripción a una reunión.

El gobernador expuso la situación aflictiva del proletariado en la provincia, donde el hambre ha hecho su presencia, acordándose que esta misma semana todos los diputados y las autoridades de Ciudad Real visiten a los ministros en los departamentos donde se hallan atascados y pendientes de despacho los asuntos de urgente conveniencia, dando la solución rápida que las circunstancias imponen.

Se acordó también recabar medidas de gobierno que permitan remover la resistencia de quienes siguen la táctica de boicotear al régimen, restringiendo premedita-

damente los trabajos de sus fincas.

El gobernador obsequió a los diputados con un banquete.

La opinión espera con interés el resultado de la reunión, decidida a apoyar entusiastamente sus gestiones.

DESCUBRIMIENTO DE UNA ESTATUA, CON ASISTENCIA DEL PERPETUADO

Alicante, 13. — En Jijona se ha celebrado el descubrimiento de la estatua elevada al sabio doctor don Ricardo Ayala, quien estuvo presente en el acto, acompañado por numerosos médicos, autoridades y amigos que luego le obsequiaron con un banquete popular.

Se pronunciaron vibrantes discursos en ambas ceremonias, que fueron contestados por el homenajeado.

Al acto se adhirió toda la ciudad, resultando una página llena de emoción.

EL "GRAFF ZEPPELIN" Y AVIONES FRANCESES

Alicante, 13. — A las nueve de la mañana cruzó el "Graff Zeppelin" frente a Alicante, con rumbo Sur, sobre el mar.

El Aeródromo de la Compañía Latécoere informa que los dos aviones franceses que, procedentes de Marsella se proponen hacer viajes sin escala a Buenos Aires, demoraron la salida hasta la próxima madrugada, calculando que volarán sobre Alicante mañana a mediodía.

EL MERCADO TRIGUERO

Salamanca, 13. — Persiste con mayor intensidad la paralización de todo negocio que refiérase a este producto. La demanda y oferta permanecen paralizadas.

El trigo mantúvose a cuarenta y seis pesetas los cien kilos y los demás cereales han experimentado inopinadamente una paralización sin causa justificada, haciéndose compras únicamente para reponer las bajas en los depósitos.

SE ACUERDA DECLARAR LA HUELGA EN LAS FABRICAS DE SUPERFOSFATOS

Palma de Mallorca, 13. — Reunida la Sociedad "La Fertil", acordó por mayoría de votos la declaración de huelga en las fábricas de superfosfatos de Porto Pi y de Son Forteza. Los patronos de estas fábricas han visitado al gobernador diciendo que había buen número de obreros que deseaban trabajar. También le han visitado los obreros pidiendo que garantizara el trabajo. El gobernador lo prometió y así en dichas fábricas se trabajó.

EL CONGRESO MUNICIPALISTA

Coruña, 13. — Ayer tarde se celebró la primera sesión de trabajo, discutiéndose el tema: "Escuela de funcionarios y estudios urbanos", acordándose nombrar una ponencia que examine el dictamen que se discutirá en la sesión del miércoles. Después, en varios automóviles fueron a Santiago, visitando sus monumentos y regresando por la noche.

En el hotel de Compostela les obsequió el Ayuntamiento con un lunch.

LOS CORREDORES DE CEREALES

Valladolid, 13. — La Agrupación de Corredores de Cereales de la provincia ha dirigido un telegrama al ministro de Agricultura, felicitándole sinceramente por las manifestaciones publicadas en la prensa relacionadas con el proyectado decreto de regulación del mercado triguero. Dicen que la orientación del proyecto es atinadísima y existe en ella un buen deseo de asegurar las tasas sin restringir la libertad de contratación.

La citada colectividad se ofrece para vigilar la información pública que se ha hecho.

UNA DESGRACIA

Valladolid, 13. — Examinando una pistola el joven Andrés Salazar hijo del director del periódico "El Diario Regional", y nieto del magistrado jubilado don Andrés Pérez Nierre, se le disparó el arma, matándole. La bala le entró por el ojo izquierdo, destrozándole la masa encefálica.

PAULINO UZCUDUM, HOMBRE DE NEGOCIOS

Logroña, 13. — Paulino Uzcudum, el pugil vasco, ha estado con unos amigos en Mantilla de la Sierra, partido judicial del Nájera, para estudiar las posibilidades de explotación de un salto de agua de cuatrocientos metros, para mover la fuerza motriz a Mondragón, con destino a la Unión Cerrajería, entidad de la que es accionista aquel boxeador.

LOS DEPORTADOS

Cádiz, 13. — A las ocho y cuarenta y cinco minutos llegó al Puerto de Santa María el tren correo de Madrid en que venían los deportados, ocupando vagones de tercera clase.

Se habían adoptado grandes precauciones, encontrándose en la estación una sección de la guardia civil mandada por un oficial y la Brigada de Investigación Social de Cádiz.

En el muelle esperaba el remolcador "Torregorda", que a las diez cuarenta de la noche despegó, que dando en el muelle las autoridades antes mencionadas, además del comandante de Marina y del personal de la Factoría, Guardia civil, agentes de policía, etc.

Se tiene la impresión de que el barco no zarpará hasta que lleguen otras dos expediciones que faltan.

PROTESTA CONTRA EL CONFINAMIENTO

Poco después de subir a bordo los deportados, redactaron un escrito de protesta para el ministro de la Gobernación contra su confinamiento.

LLEGADA DE OTROS DEPORTADOS

Han llegado procedentes de Málaga para ser deportados a Villa Cisneros, el canónigo señor Coll Pérez y el ex marqués de Coprani. De Jaén, don Rafael Pérez de Vargas y el ex conde de Quintería. Embarcarán, al anoecer, en el "España b".

A bordo del buque el orden es completo.

Chocolates MONRABÁ

Los más ricos en cacao

PEDIDLOS EN TODAS PARTES